



Mesa Directiva

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F., 24 de noviembre de 2005.

Siendo las 09:00 horas, con la presencia del Dip. Heliodoro Díaz Escárrega, Presidente de la Mesa Directiva, la Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Vicepresidenta, el Dip. Álvaro Elías Loredó, Vicepresidente, el Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente, la Dip. Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria, la Dip. Patricia Garduño Morales, Secretaria, el Dip. Marcos Morales Torres, Secretario, el Lic. Alfredo del Valle Espinosa, Secretario de Servicios Parlamentarios, la C. Maria Elena Sánchez Algarín, Directora General de Proceso Legislativo y el Lic. Felipe Solís Acero, Secretario Técnico, dio inicio la reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

1. Se dio lectura y fue aprobado, el Orden del Día de la reunión.
2. Se aprobó el acta correspondiente a la reunión de trabajo del 22 de noviembre de 2005.
3. Se obsequió la solicitud de la Junta de Coordinación Política, a efecto de que se otorgue el permiso de la Mesa Directiva para justificar las inasistencias de la Diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Materiales, a las sesiones ordinarias del 22, 24, 29 de noviembre y del 1º de diciembre del año en curso, debido a que enfrenta un embarazo con riesgo y por prescripción médica tiene que guardar reposo absoluto por 15 días. Por lo anterior, se instruyó a la Secretaría Técnica de la Mesa Directiva comunicar el Acuerdo a la Secretaría de la Mesa Directiva responsable del control de asistencias de las diputadas y diputados, para su correspondiente registro.
4. Se realizó la revisión del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados del 24 de noviembre de 2005.
5. Se acordó el orden de actuación y participación de los CC. Secretarios para el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados de esta fecha.
6. Asuntos Generales:



Mesa Directiva

- 6.1. La C. María Elena Sánchez Algarín, Directora General de Proceso Legislativo, hizo referencia a la solicitud de la Junta de Coordinación Política a efecto de que se realicen diversos cambios en Comisiones. En este sentido, informó que el alta del Dip. Lucio Galileo Lastra Marín, como integrante de la Comisión de Reforma Agraria, no es procedente, dado que ya pertenece a tres comisiones ordinarias. Sobre el particular, se acordó comunicar lo anterior a la Junta de Coordinación Política.
- 6.2. Se obsequió favorablemente la solicitud de la Dip. Sara Rocha Medina, Secretaria de la Mesa Directiva, a efecto de que se otorgue el permiso de este órgano legislativo para justificar la inasistencia de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a la Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del año en curso, debido a que asistieron a la Conferencia "El Modelo de Fiscalización de Polonia" que fue impartida por el Sr. Miruslaw Sékula, Presidente de la Cámara Superior de Control de Polonia.
- 6.3. El Presidente de la Mesa Directiva comentó el asunto que se está especulando en los medios de comunicación, relativo al tiempo para remitir el Presupuesto de Egresos 2006 al Ejecutivo Federal.

Sobre el particular informó que el proyecto de Decreto y anexos aun se encuentra en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, quien realiza las adecuaciones finales como lo dispone el artículo 5 del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen las reglas para la discusión, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

En este sentido, y respecto de las solicitudes de diversos diputados para contar con el documento en copia certificada; se acordó que dichas peticiones se respondan aludiendo a lo señalado en el artículo 5º del Acuerdo citado que a la letra dice: "Se autoriza a la Mesa Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que, de conformidad con los artículos 139 y 140 del Reglamento para el Gobierno Interior, realice las adecuaciones de cálculo y los ajustes de cifras y cantidades que resultaren, en plena correspondencia con las modificaciones o adiciones aprobadas por la Asamblea", por lo que deberá asentarse que la Mesa Directiva aún no ha recibido el documento final debidamente revisado, y que, en el momento que se



Mesa Directiva

cuenta con el mismo, se podrá dar atención debida a las solicitudes presentadas.

- 6.4. El Lic. Felipe Solís Acero, Secretario Técnico de la Mesa Directiva a solicitud de la Presidencia de la Mesa Directiva, informó a los integrantes de este órgano de gobierno, de la respuesta de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal con respecto al vencimiento del plazo ampliado de tiempo que solicitó, para atender la vista respecto del cumplimiento de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación a la Controversia Constitucional relativa al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 (109/2004).

Sobre el particular, el Lic. Solís Acero comentó que el artículo 46 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 Constitucional, que regula lo relativo a las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, establece la obligación de las autoridades condenadas en una sentencia que es dictada por la Corte en uno de estos procedimientos, a informar al Presidente de la misma Corte en el plazo establecido en la sentencia, sobre el cumplimiento de la misma.

Señaló que en la Controversia 109/2004, la sentencia que se dictó no estableció un plazo fijo para su cumplimiento, que sólo ordenó a la Cámara de Diputados que cumpliera la sentencia "a la mayor brevedad posible". Recordó que en el Periodo Extraordinario no fue posible resolver el asunto no obstante que se agendó y, finalmente, el asunto fue resuelto en octubre a través de una resolución que se votó en el Pleno. La Presidencia de la Cámara de Diputados comunicó al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación sobre la resolución aprobada e informó al Presidente de la Corte que la sentencia fue cumplida y le remitió copia certificada de la resolución votada por el Pleno de la Cámara de Diputados, incluyendo toda la documentación correspondiente.

Explicó también, que el Presidente de la Corte dictó un acuerdo al día siguiente de la recepción del informe remitido por el Presidente de la Mesa Directiva, mediante el cual da por recibido el informe de ejecución de la sentencia y concede un plazo de tres días hábiles al Consejero Jurídico de la Presidencia de la República, que fue quien



Mesa Directiva

compareció en nombre del Presidente para el procedimiento de la controversia, a fin de que manifestase lo que a su interés conviniera.

Al acercarse el vencimiento de ese plazo de tres días, el Consejero Jurídico de la Presidencia, el Licenciado Juan de Dios Castro Lozano presentó un escrito al Presidente de la Corte solicitándole que se ampliara el plazo por diez días hábiles más con la finalidad de analizar a detalle si fue o no debidamente cumplida la sentencia y que en caso de que tuviese algunas reservas, poder allegarse de las pruebas necesarias para poder presentarlas. Dicha ampliación tuvo vencimiento el día de ayer 23 de noviembre sin que hasta ayer se tuviera conocimiento si se había presentado respuesta por parte de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República.

Asimismo, comentó que cuando se remita la respuesta de la Consejería Jurídica, el paso siguiente del procedimiento es que el Presidente de la Corte dicte un acuerdo que establezca la entrada y recepción del escrito que haya presentado el Consejero Jurídico y así estar en condiciones de notificar a las partes, algún acuerdo acerca de si tiene por cumplida o no, la sentencia.

Señaló que se estableció comunicación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de que dicha oficina esté atenta para consultar y verificar en la oficina correspondiente si se presentó o no dicha respuesta.

En el caso de que no se hubiese presentado, queda solamente esperar a que el Presidente de la Corte dicte el acuerdo en el que se establece que está cumplida la sentencia.

- 6.5. El Lic. Alfredo del Valle Espinosa, Secretario de Servicios Parlamentarios, informó que en el Orden del Día de hoy, se encuentra agendada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía, revise la probable inconstitucionalidad del techo de endeudamiento neto de millones de pesos, aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación 2006, presentada por la Dip. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD, y planteó que como la Diputada sólo pide que se realice el trámite de sólo turno a Comisión, se tunará a la Comisión de Hacienda y crédito Público.



Mesa Directiva

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión.-----


Dip. Heliodoro Díaz Escárrega
Presidente


Dip. María Marcela González Salas y
Petricoli
Vicepresidenta


Dip. Álvaro Elías Loredo
Vicepresidente


Dip. Francisco Agustín Arroyo
Vieyra
Vicepresidente


Dip. Ma. Sara Rocha Medina
Secretaria


Dip. Patricia Garduño Morales
Secretaria


Dip. Marcos Morales Torres
Secretario


Dr. Guillermo Haro Bélchez
Secretario General


Lic. Felipe Solís Acero
Secretario Técnico